



Resolución Ejecutiva N° 031-2022-ITP/DE

San Isidro, 03 de marzo de 2022

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Resolución Ejecutiva n.º 126-2020-ITP/DE de fecha 05 de noviembre de 2020, se encargó las funciones propias de la Dirección del Centro de Innovación Productiva y Transferencia Tecnológica Agroindustrial – CITEagroindustrial del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) a la servidora Nelly Verónica Salas Talledo, en adición a sus funciones;

Que, la mencionada servidora esta haciendo uso de su licencia por maternidad;

Con la visación de la Secretaría General, de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley n.º 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley n.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo n.º 92, modificado por el Decreto Legislativo n.º 1451 que crea el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP); y, el Decreto Supremo n.º 005-2016-PRODUCE, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP);

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Dar por concluida el encargo de funciones dispuesto por Resolución Ejecutiva n.º 126-2020-ITP/DE de fecha 05 de noviembre de 2020, con eficacia anticipada al 02 de marzo de 2022.

Artículo 2º.- Disponer que la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, inserte la presente resolución en el legajo personal de la servidora Nelly Verónica Salas Talledo.

Artículo 3º.- Publíquese la presente Resolución en el Portal Institucional del Instituto Tecnológico de la Producción (ITP) (<https://www.gob.pe/itp>).

Regístrese y comuníquese.

SERGIO RODRÍGUEZ SORIA
Director Ejecutivo